



ACTA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con quince minutos, del día once de Mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero, cita en Palacio de Gobierno Blvd. Lic. René Juárez Cisneros No. 62, 2do. Piso, Edificio Acapulco, Ciudad de los Servicios C. P. 39074, los miembros integrantes del Consejo de Administración del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para celebrar la LIII Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y QUORUM LEGAL: El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del Honorable Consejo de Administración, en uso de la palabra, procedió a solicitar al Ing. Antelmo Torres Soberanis, en su calidad de Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, proceda al pase de lista de asistencia; quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo de Administración: **1-** El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración; **2-** Lic. Kenia Adame Rosales, Secretaria Particular en representación del Lic. Abel Arredondo Aburto, Secretario de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero; **3-**, el C. P. Israel Sánchez Rivera, Coordinador de programas federales, en representación de la Lic. Alicia Elizabeth Zamora Villalba, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Guerrero; **4-**; la L. C. Alma Rosa García Bermúdez, Asesora de la Subsecretaría de Egresos en representación del Lic. Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. -----

Informando que a su vez asistieron en su calidad de invitados el Lic. Ambrosio Hernández Velazco, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, y por parte del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, están presentes El Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General, y el L. C. Sergio Camacho de los Santos, Comisario Público adscrito al INVISUR.-----

En uso de la palabra el Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, comprueba que existe Quorum Legal para la celebración de la presente sesión. Por lo que es procedente declarar instalada la sesión y por lo tanto serán válidos los acuerdos y resoluciones que se tomen durante su desarrollo. -----

II.-INSTALACIÓN DE LA LIII SESIÓN ORDINARIA: relativo a la instalación de la Sesión, hizo uso de la palabra el Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, manifestando lo siguiente: "siendo las doce horas con veinte minutos, del día once de Mayo del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalados los trabajos de la LIII Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del O. P. D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero" -----

III.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la palabra solicita al Secretario Técnico, el Ing. Antelmo Torres Soberanis, dé lectura a la propuesta del orden del día para su análisis y aprobación





en su caso, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación, propuesta de adición o modificación del orden del día, por lo que el Secretario Técnico sometió a consideración de los miembros presentes de este cuerpo colegiado, la propuesta de orden del día. En uso de la palabra, el L. C. Sergio Camacho de los Santos, Comisario Público adscrito a este Organismo, solicitó que se omita en el punto VII del orden del día el término "de actividades" quedando solo informe del Comisario Público adscrito al INVISUR. Su solicitud fue aprobada por el pleno del consejo, con lo anterior, fue aprobado en sus términos por acuerdo del pleno, quedando como a continuación se describe.-----

I.- Lista de asistencia.

II.- Instalación Legal del H. Consejo de Administración.

III.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

V.- Informe de actividades del Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General del INVISUR.

VI.- Seguimiento a las observaciones de la auditoría General del Estado a la cuenta pública 2014.

VII.- Informe del Comisario Público adscrito al INVISUR

VIII.- Presentación de los Estados Financieros Básicos.

IX.- Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

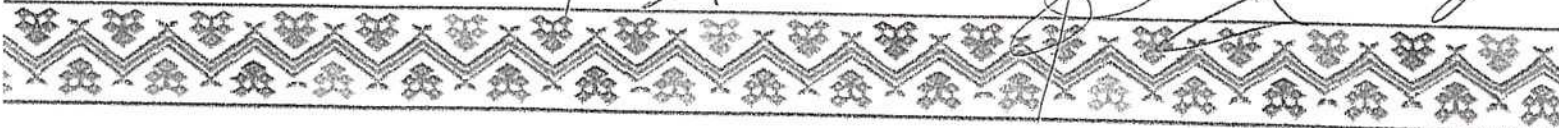
X.- Presentación y en su caso, solicitud de aprobación de nuevos acuerdos.

XI.- Asuntos generales.

XII.- Clausura de la sesión.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, solicita al Secretario técnico de lectura al Acta de Sesión anterior. En uso de la palabra, el Ing. Antelmo Torres Soberanis, Secretario Técnico del H. Consejo de Administración, manifestó que el Acta de la LII Sesión Ordinaria, de fecha 13 de Octubre del dos mil quince, fue revisada y firmada en su momento por los consejeros integrantes de este cuerpo colegiado. Por lo anterior se anexa a la carpeta, de la cual se informa el seguimiento de los acuerdos vigentes a la fecha; conforme a lo anterior se sometió a consideración del pleno del Consejo, dispensar la lectura del Acta y dar por desahogado este punto del orden del día. En uso de la palabra el C. Israel Sánchez Rivera en su calidad de Consejero Suplente de la Lic. Alicia Elizabeth Zamora Villalba, Secretaria de Desarrollo Social, expresó que el Acta de la LII sesión, fue firmada por consejeros de la Administración gubernamental pasada y solicitó al pleno del consejo que se leyeran los acuerdos tomados en esa sesión; a lo que el Ing. Antelmo Torres Soberanis, Secretario Técnico de este cuerpo colegiado, explicó que la mayoría de los acuerdos solicitados en la LII sesión fueron requisitos indispensables para solventar las observaciones de la Auditoría General del Estado a la Cuenta Pública asentados en el pliego preventivo PP-21/AEOPDyOA/160/2014 de fecha 16 de Julio del 2015. Por lo que solicitó al pleno del consejo que se leyeran solo los acuerdos que no tuvieran esa referencia, aprobándose por mayoría la medida propuesta, procediendo a continuación a la lectura del resto de los acuerdos sin que existiera ningún comentario u observación posterior. Por lo que de manera unánime los consejeros aprobaron el acta en cuestión, dando por concluido este punto del orden del día. -----

V.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO. En desahogo del quinto punto del orden del día relativo al informe del Director General, el Presidente del Consejo le concede el uso de la voz al Dr.





Rodolfo Monreal Ávila, quien en su carácter de titular del Organismo, después de un saludo afectuoso a los consejeros e invitados, procedió a la exposición del informe de actividades haciendo del conocimiento al Pleno del Consejo que en las carpetas que con antelación se hicieron llegar a cada uno de los consejeros e invitados del H. Consejo de Administración, y en cumplimiento a la Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, se presenta la información de los programas, acciones y trabajos que este Instituto realizó durante el Ejercicio Fiscal 2015, el cual se desglosa en 4 capítulos: I)-Aspectos Financieros, II)-Programa de Obras, III)-Asuntos Jurídicos y IV)-Patrimonio inmobiliario, procediendo a presentar la exposición de cada uno de los aspectos incluidos. La exposición de los cinco capítulos que contiene el informe del Director General, se complementó con opiniones, sugerencias y aclaraciones de algunas dudas expuestas por los integrantes de este cuerpo colegiado, como sustento de los acuerdos que fueron solicitados al final de la sesión. Con lo anterior, el Pleno del Consejo dio por desahogado el punto V del orden del día. -----

VI.- SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO AL EJERCICIO 2015.

En uso de la palabra, el Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General del INVISUR, informó al Pleno del Consejo, que el capítulo VI de la carpeta de la sesión LIII sesión, se procedió a integrar el documento que contiene las observaciones correspondientes a la auditoría realizada a este Organismo relativo al ejercicio 2015, aclarando que la mayor parte de las observaciones se refieren a asuntos y documentos que en su momento debieron ser aprobados por este cuerpo colegiado, por lo que en el desarrollo del capítulo X.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS, se anexaron los documentos que soportan cada uno de los acuerdos solicitados. En base a lo anterior, el Pleno del H. Consejo de Administración, propuso analizar los avances de las solventaciones no solo de la auditoría de referencia, sino de las auditorías anteriores, que en algunos casos, solo requieren el documento del finiquito a las observaciones y presentar los avances en la próxima sesión de consejo. El Pleno del Consejo aprobó la propuesta de considerar agotado este punto del orden del día. -----

VII.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO:

El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, de acuerdo al orden del día, solicitó la intervención del Comisario Público del Instituto, Lic. Sergio Camacho de los Santos, quien procedió a exponer que en su carácter de Comisario público y de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 Fracción III y artículo 48 de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, presentar ante el H. Consejo de Administración el informe sobre la situación financiera, presupuestal y operativa del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015. Manifestando que se han revisado las erogaciones que se ejercieron en las partidas de ingresos propios, aportaciones estatales, gasto corriente y obra pública, autorizado en el presupuesto de dicho año. En el proceso, se fueron generando comentarios y opiniones que concluyeron en el acuerdo general de analizar y depurar las partidas presupuestales más importantes y de mayor impacto en los estados financieros, se resaltó la problemática que presentan algunas cuentas, como las de deudores diversos, principalmente la de gastos a comprobar, los pasivos por falta de comprobar y los pasivos por falta de pago de impuestos; asimismo, se observó la falta de atención a los documentos de normas y reglas internas, finalmente, el pleno del Consejo de Administración acordó instruir al Director General del INVISUR a dar seguimiento a cada una de las

[Handwritten signatures and initials]





observaciones expuestas por la comisaría Pública, e informar en las próximas sesiones los avances correspondientes.-----

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la voz solicita la intervención del Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, quien dio una explicación detallada de la información sobre el Instituto y su evolución económica y financiera. Punto que se sometió a discusión y una vez analizado aclaró que los estados financieros son los que se encuentran agregados en la carpeta, la L. C. Alma Rosa García Bermúdez, Asesora de la Subsecretaría de Egresos en representación del Lic. Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, solicitó que en las próximas sesiones en las que haya necesidad de anexar copias de los estados financieros, éstos deben estar debidamente firmados, asimismo, sugirió que las modificaciones al proyecto de presupuesto aprobado se soliciten previamente a este cuerpo colegiado y evitar solicitudes de aprobación de acciones ya ejecutadas. Finalmente, El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, sometió a votación del Órgano de Gobierno la aprobación correspondiente de los Estados Financieros presentados. Punto que se aprobó por unanimidad con la condición de que se lleve a cabo una reclasificación de cuentas.-----

IX.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES. El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la voz, solicita al Ing. Antelmo Torres Soberanis, Secretario Técnico del Consejo de Administración la lectura de los acuerdos vigentes tomados en sesiones anteriores, siendo los que a continuación se describen.

ACUERDO	ANTECEDENTE	SEGUIMIENTO
<p>LI-2 Se solicita al Director General informe las acciones que ha realizado el Instituto para la recuperación y/o cancelación de adeudos de funcionarios, así como informar la antigüedad de los saldos</p>	<p>La cuenta de deudores por gastos a comprobar representan el 15% aproximadamente, de las cuentas por cobrar, y la forman principalmente exfuncionarios de este Organismo</p>	<p>Se encuentra en proceso de depuración para someter a la consideración de las instancias correspondientes, la baja definitiva de las cuentas que se han clasificado como incobrables.</p>
<p>LII-12 Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice a este Instituto de Vivienda el Organigrama, el Manual de Organización, las políticas de ingreso y egresos 2015</p>	<p>La solicitud de aprobación de este acuerdo, fue para solventar observaciones de auditoría, que exigía la aprobación de este cuerpo colegiado, el H. Consejo instruye al C. Director General actualizar los documentos normativos de este Instituto.</p>	<p>Acuerdo en proceso: Se cuenta con las guías técnicas para la elaboración de manuales de organización, reglamento interno y códigos de conducta.</p>

X.- PRESENTACION, Y EN SU CASO, SOLICITUD DE APROBACION DE NUEVOS ACUERDOS. El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la voz solicita

[Handwritten signatures and initials]

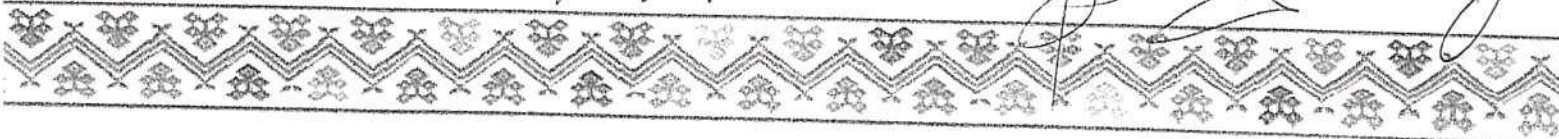




al Dr. Rodolfo Monreal Ávila, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, la lectura de los acuerdos propuestos, siendo los que a continuación se transcriben:

ACUERDO	ANTECEDENTE	APROBACIÓN
<p>ACUERDO LIII-1 Se solicita al H. Consejo de Administración, apruebe a este Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, los Estados Financieros consolidados al 31 de Diciembre del 2015.</p>	<p>En atención a lo que establece el artículo 27, fracción I de la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero No. 573, así como el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, es atribución del Órgano de Gobierno autorizar los Estados Financieros, cuyo objeto es la de proveer información sobre el patrimonio del Instituto y su evolución económica y financiera, y poder facilitar la toma de decisiones.</p>	<p>ACUERDO APROBADO</p>
<p>ACUERDO LIII-2 Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>Dentro de los lineamientos y criterios para la Integración del informe financiero semestral del segundo periodo y cuenta pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2015, emitidos por la Auditoría General del Estado, en el apartado de Información de Evaluación al Desempeño del punto 6.5.45 se solicita la autorización de éste.</p>	<p>ACUERDO APROBADO CONDICIONADO A QUE SE SOLICITE AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN TIEMPO Y FORMA, DEPURAR LAS CUENTAS INCOBRABLES Y DAR SEGUIMIENTO A LAS COBRABLES.</p>
<p>ACUERDO LIII-3 Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice las modificaciones presupuestales de egresos del Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>Dentro de los lineamientos y criterios para la Integración del informe financiero semestral del segundo periodo y cuenta pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2015, emitidos por la Auditoría General del Estado, en los apartados de Información general y de Evaluación al Desempeño del punto 5.1.8 y 6.5.16 se solicita la autorización de éste.</p>	<p>ACUERDO APROBADO CONDICIONADO A REVISIÓN DE LA NOMINA</p>
<p>ACUERDO LIII-4 Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice la modificación al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2015</p>	<p>Dentro de los lineamientos y criterios para la Integración del informe financiero semestral del segundo periodo y cuenta pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2015, emitidos por la Auditoría General del Estado, en los apartados de Información de Evaluación al Desempeño del punto 6.5.50 se solicita la autorización de éste.</p>	<p>ACUERDO APROBADO</p>

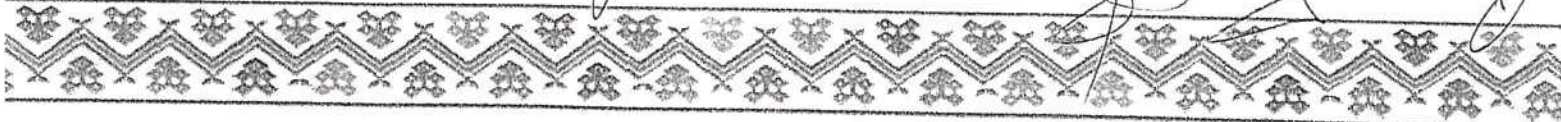
(Handwritten signatures and initials)





<p>ACUERDO LIII-5 Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice las bajas de Bienes Muebles realizadas en el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>Dentro de los lineamientos y criterios para la Integración del informe financiero semestral del segundo periodo y cuenta pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2015, emitidos por la Auditoría General del Estado, en los apartados de Información General del punto 5.1.8 se solicita la autorización de éste.</p>	<p style="text-align: center;">ACUERDO APROBADO</p>
<p>ACUERDO LIII-6 Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice al presupuesto de Ingresos y Egresos, incluyendo el desglose del Presupuesto a nivel de partida genérica y específica de Gasto Corriente e Inversión del Ejercicio Fiscal 2016</p>	<p>El presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio Fiscal 2016, representa el 14% de Aportación Estatal, 19% de Ingresos Propios y un déficit presupuestal por insuficiencia de recursos económicos del 67% del monto presupuestado que es de \$ 65'854,034.00 (Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Treinta y Cuatro pesos M. N.) el cual está predestinado para satisfacer todas aquellas necesidades que coadyuvan al desarrollo de las actividades que permiten la operatividad de este Instituto, fomentando para ello la regulación de asentamientos humanos en las principales zonas urbanas del Estado, proporcionando a las familias guerrerenses certeza jurídica en su patrimonio.</p>	<p style="text-align: center;">PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN</p>
<p>ACUERDO LIII-7 Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>El Programa Operativo Anual es el documento en el cual se prevén los programas y proyectos que se tienen contemplados para su realización en el ejercicio Fiscal 2016, por este Instituto; sin embargo, depende en gran medida de la autorización de recursos estatales, federales, de beneficiarios e Ingresos propios, para estar en condiciones óptimas de poderlos ejecutar, no obstante, este documento lo contempla la Auditoría General del Estado dentro de sus requerimientos de Información de Evaluación al Desempeño.</p>	<p style="text-align: center;">PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN</p>
<p>ACUERDO LIII-8 Se solicita al H. Consejo de Administración, autorice la adquisición</p>	<p>La adquisición de Bienes Muebles es parte elemental para el desarrollo de las actividades de gestión de este Instituto, ya</p>	

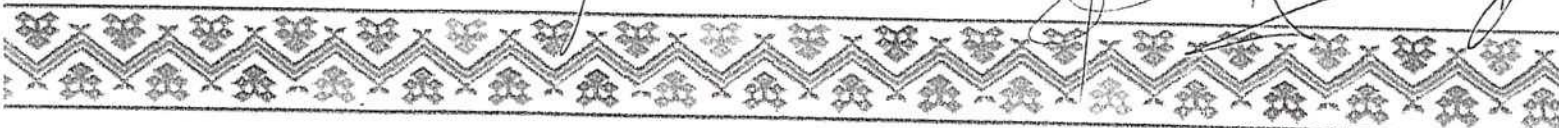
[Handwritten signatures and initials]





<p>de Bienes Muebles incluidas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>que en la actualidad los bienes con que se cuentan se encuentran obsoletos y/o deteriorados, por tal motivo se incluyen en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, la adquisición de equipos nuevos por un importe de \$ 1'048,800.00 (Un Millón Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos pesos 00/100 M. N.) aclarando que esta acción se llevará a cabo siempre y cuando se tenga la liquidez para ello, no obstante esta acción de ejecutarse lo contempla la auditoría General del Estado dentro de sus requerimientos de Información General.</p>	<p>PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN</p>
<p>ACUERDO LIII-9 Se solicita al H. Consejo de Administración, su apoyo para la adquisición de reserva territorial, ya que la Ley de Vivienda Social establece que el INVISUR tiene como objeto la de promover y ejecutar las acciones que en materia de vivienda de interés social tiene asignadas el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. Actualmente este Organismo no cuenta con reserva territorial para cubrir necesidades básicas de vivienda popular, ya que es fundamental la disponibilidad de suelo para crear nuevos desarrollos habitacionales y poder abatir en gran medida los problemas que el estado enfrenta en materia de vivienda social, escasez de créditos, la condición infraestructura básica de vivienda, y que estén debidamente autorizadas por las dependencias correspondientes; por todo ello, en base al plan Estatal de Desarrollo Urbano y el Programa Sectorial de Vivienda del ejecutivo del Estado, ya que de acuerdo con las estadísticas del INEGI existe un rezago considerable, por lo que el apoyo financiero solicitado es entre 12 y 15 millones.</p>	<p>El Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero tiene las facultades para llevar a cabo nuevos fraccionamientos de interés social, enajenando los lotes y escriturarlos, Para llevar a cabo la titulación de un predio, tiene que ser propiedad del INVISUR, mismo que adquiere entre otras formas, a través de compra-venta, expropiación, donación o transferencia del Gobierno del Estado. El recurso que se recupere de la venta y escrituración, es el principal sustento económico de nóminas, gastos de operación y demás actividades inherentes a sus funciones.</p>	<p>SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES ANTE LA SEFINA PARA TRAMITAR FINANCIAMIENTOS FEDERALES</p>
<p>ACUERDO LIII-10 Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización y apoyo financiero para poder cumplir</p>	<p>Para estar en condiciones de poder enajenar los lotes y escriturar, es necesario que se realicen obras de</p>	

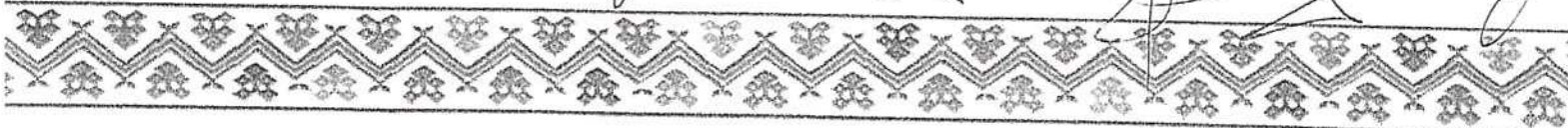
[Handwritten signatures and initials]





<p>con las disposiciones establecidas por el Municipio, que es de realizar los muros de mitigación cuyo costo, de acuerdo al presupuesto realizado el 9 de septiembre del 2015 por la SEDUOP es de \$ 1'939,436.68 (Un Millón Novecientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Seis pesos 68/100 M. N.) para evitar riesgos que pongan en peligro a los beneficiarios que adquieran esos lotes del predio denominado "Ocotepéc" ubicado en esta Ciudad de Chilpancingo, donde se desarrolla el Fraccionamiento de interés Social denominado "Revolución III, ubicado al sureste de Chilpancingo (propiedad del INVISUR).</p>	<p>mitigación como son la construcción de muros, de contención y un estudio de mecánica de suelos. El recurso que se recupere de la venta y escrituración, es el principal sustento económico de nóminas, gastos de operación y demás actividades inherentes a sus funciones. Se solicita el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a fin de que se realicen los muros de mitigación a que se hace referencia. Se cuenta con el plano de la colonia y el presupuesto para las obras de mitigación</p>	<p>SE AUTORIZA LA GESTIÓN ANTE SEFINA Y OBRAS PÚBLICAS</p>
<p>ACUERDO LIII-11 Se solicita al H. Consejo de Administración, ratifique a este Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, una campaña de descuento en los intereses moratorios generados por incumplimiento de pago; y autorice una campaña permanente de descuentos a madres solteras. Adultos mayores, discapacitados y personas en pobreza extrema del 60%</p>	<p>Durante el periodo del 13 de enero al 29 de febrero del presente año, se les otorgue un 80% de descuentos en los intereses moratorios que hayan generado, y del 1 al 30 de marzo un 65% siempre y cuando cubran el total de su adeudo rezagado y así poder obtener con mayor facilidad su título de propiedad. Esto obedece a las solicitudes de los beneficiarios de escasos recursos económicos, previo estudio socioeconómico. En base a los oficio no. DG/2015-2 de fecha 13 enero, INVISUR/DG/101/2016, de fecha 12 de febrero, ambos del año del 2016, dando a conocer a los interesados el porcentaje de descuento, con propaganda pegada en las diferentes delegaciones pertenecientes a este Instituto de Vivienda.</p>	<p>SE APRUEBA PARA EL PERIODO ENERO-JULIO 2016</p>
<p>ACUERDO LIII-12 Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización a la actualización de las tarifas que cobra el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero en la prestación de sus servicios, principalmente en el pago de escrituración, ya que anteriormente el costo era de \$ 3,300.00 (Tres Mil Trescientos pesos 00/100 M. N.) incluyendo gastos de inscripción. Por lo que solicito el incremento a \$ 4,000.00</p>	<p>Ya que el pago por derechos de inscripción de los documentos inscribibles ante el Registro Público de la Propiedad, aumentó de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado Vigente para el 2016, además de que se nos otorgó el subsidio como en las anteriores administraciones que era del 90 y 95% en inscripción y certificación de libertad de gravamen. Asimismo, el INVISUR tiene que cubrir por lote rústico o</p>	<p>PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN</p>

(Handwritten signatures and initials)

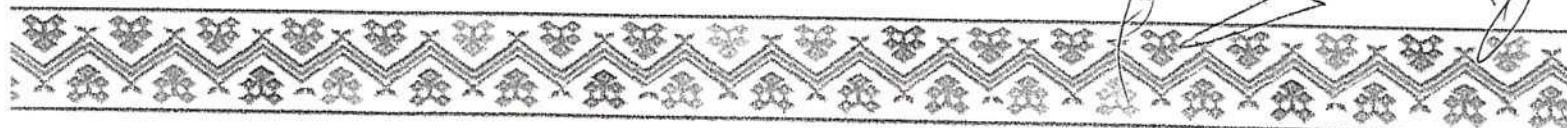




(Cuatro Mil pesos 00/100 M. N.), esto a partir de esta nueva administración.	urbano según sea el caso, y en esto no hay subsidio. ANEXO: Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 27 de fecha 01 de abril de 2016.	
--	---	--

De igual manera El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, a petición del pleno, solicitó se incluyera como punto de acuerdo los siguientes asuntos:

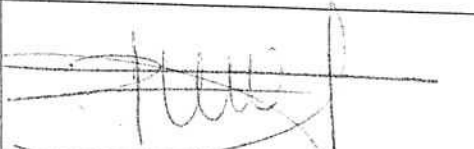

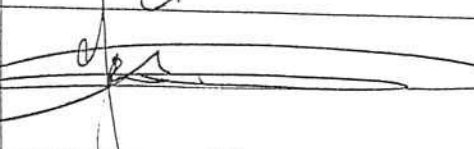
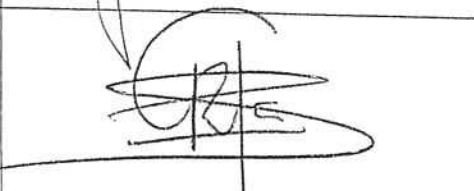

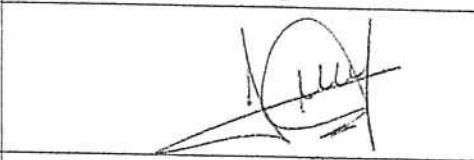
ACUERDO	ANTECEDENTES	APROBACIÓN
ACUERDO NÚMERO 13 Se instruye al C. Director General a dar seguimiento a las observaciones del Comisario Público, adscrito a este Organismo, e informar los avances en las próximas sesiones.	Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.	ACUERDO APROBADO
ACUERDO NÚMERO 14 Se instruye al C. Director General a realizar una reclasificación de cuentas que permita el análisis con sencillez de los aspectos contables y financieros.	Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.	ACUERDO APROBADO
ACUERDO NÚMERO 15 Se instruye al C. Director General a depurar la cuenta de deudores por gastos a comprobar, cancelar las incobrables y dar seguimiento a las cobrables.	Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.	ACUERDO APROBADO
ACUERDO NÚMERO 16 Se instruye al C. Director General la realización de la contabilidad armonizada.	Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.	ACUERDO APROBADO
ACUERDO NÚMERO 17 Se instruye al C. director General a convocar a la consejería Jurídica como coadyuvante de la situación legal de los predios a regularizar.	Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.	ACUERDO APROBADO
ACUERDO NÚMERO 18 Se instruye al Director General a presentar en las próximas sesiones, los avances en la elaboración de los documentos normativos de este Organismo.	Este acuerdo surge del análisis de la información expuesta en el desarrollo de la LIII sesión ordinaria del H. Consejo de Administración.	ACUERDO APROBADO





XI.- ASUNTOS GENERALES. El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, en uso de la voz, solicita al Director General del Organismo y a los Consejeros manifiesten si existe algún punto a tratar en asuntos generales. El pleno señaló que todo lo concerniente al Organismo fue abordado, por lo que este punto del orden del día se considera concluido. -----

XII.- CLAUSURA DE LA SESION. En uso de la palabra, El Mtro. Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero y Presidente del H. Consejo de Administración, procedió a la clausura de la presente sesión, expresándolo de la siguiente manera: "siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día 11 de mayo del dos mil dieciséis, se dio por concluida la LIII sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del O. P. D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, solicitando al Secretario Técnico se elabore el acta correspondiente para constancia y firma de los que en ella intervinieron. -----

<p>Mtro. Rafael Navarrete Quezada Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y Presidente del H. Consejo de Administración</p>	
<p>L. C. Alma Rosa García Bermúdez Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración</p>	
<p>C. P. Israel Sánchez Rivera Representante de la Secretaría de Desarrollo Social</p>	
<p>Lic. Kenia Adame Rosales Representante de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico</p>	
<p>L. C. Sergio de los Santos Camacho Comisario Público</p>	
<p>Dr. Rodolfo Monreal Ávila Director General del INVISUR</p>	
<p>Ing. Antelmo Torres Soberanis Secretario Técnico del H. Consejo de Administración</p>	